



contratacion coyaima-tolima.gov.co <contratacion@coyaima-tolima.gov.co>

Observaciones al proyecto de pliego – SASI-004-2026 – Punto Verde S.A.S.

1 mensaje

Fernanda rivera <contratos.lflr@gmail.com>
Para: contratacion@coyaima-tolima.gov.co

24 de septiembre de 2026 a las 16:55

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COYAIMA – TOLIMA
Oficina de Contratación

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.
Objeto: Suministro de raciones de víveres y abarrotes a familias damnificadas por los incendios forestales en el municipio de Coyaima – Tolima.

Cordial saludo,

PUNTO VERDE S.A.S., en calidad de interesada en participar en el proceso de la referencia, remite adjunto, dentro del término establecido en el cronograma (22 al 28 de septiembre de 2026), el documento con las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Solicitamos amablemente confirmar el recibo de este correo y que las respuestas sean publicadas en el SECOP y comunicadas a esta misma dirección de correo electrónico.

Adjunto: Observaciones al proyecto de pliego SASI-004-2026 (PDF firmado).

Atentamente,

Stiven Santos Galvis
Representante Legal
PUNTO VERDE S.A.S.

Observaciones_Coyaima_SASI-004-2026_Punto_Verde.pdf
122K

Quindío, 24 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COYAIMA – TOLIMA

Ventanilla Única de Radicación – Oficina de Contratación

Carrera 3 con Calle 3 esquina, Palacio Municipal

Coyaima – Tolima

Correo: contratacion@coyaima-tolima.gov.co

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante Subasta Inversa Presencial No. SASI-004-2026.

Objeto: “Suministro de raciones de víveres y abarrotes a familias damnificadas por los incendios forestales en el municipio de Coyaima – Tolima.”

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Respetados señores:

PUNTO VERDE S.A.S., en calidad de interesada en participar en el proceso de la referencia, y dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones (del 22 al 28 de septiembre de 2026), se permite formular las siguientes observaciones. Su propósito es solicitar precisiones y revisiones que permitan estructurar una oferta con información suficiente y garantizar condiciones claras, objetivas y de igualdad para todos los posibles oferentes.

1. COMPOSICIÓN DEL VALOR POR KIT Y SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En el numeral 6.3.2 del proyecto de pliego se presenta el cuadro “Costos para la compra de kits nutricionales”, cuyos quince (15) ítems suman un valor total de **\$110.000 por kit**. Al multiplicar este valor por los 1.000 kits requeridos se obtienen **\$110.000.000**, que corresponde exactamente al presupuesto oficial. Es decir, los precios unitarios del cuadro agotan la totalidad del presupuesto.

Por otra parte, el pliego establece que el valor del contrato incluye estampillas, impuestos, tasas, retenciones, transporte y entrega en las veredas, y que cada kit debe entregarse empacado en bolsa contramarcada con los logos institucionales. A ello se suman los costos de las garantías exigidas, del vehículo y del personal de cargue y entrega. En una subasta inversa, en la que los oferentes presentan lances a la baja, es indispensable que el presupuesto oficial refleje todos estos componentes.

Solicitud: Aclarar si los precios unitarios del cuadro corresponden únicamente al valor del producto o si incluyen los demás costos mencionados; publicar el desglose de los componentes del valor por kit (productos, empaque y marcación, transporte y entrega, impuestos y estampillas, garantías y administración); y, en caso de que no los incluyan, revisar el presupuesto oficial.

2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El proyecto de pliego exige los siguientes indicadores:

Indicador	Requisito del pliego	Equivale a
Liquidez	≥ 40	\$40 de activo corriente por cada \$1 de pasivo corriente
Nivel de endeudamiento	$\leq 0,03$	Pasivos de máximo el 3% de los activos
Cobertura de intereses	≥ 180	Utilidad operacional equivalente a 180 veces el gasto de intereses
Capital de trabajo	$\geq 300\%$ del presupuesto oficial	Mínimo \$330.000.000, es decir, tres veces el valor total del contrato
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\geq 0,50$	Utilidad operacional de mínimo el 50% del patrimonio
Rentabilidad del activo (ROA)	$\geq 0,50$	Utilidad operacional de mínimo el 50% del activo total

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, y deben sustentarse en el análisis del sector y del riesgo del proceso. Los umbrales exigidos resultan considerablemente altos frente a un contrato de \$110.000.000 con plazo de ejecución de diez (10) días calendario, y pueden limitar la pluralidad de oferentes sin que se conozca el criterio técnico que los justifica.

Adicionalmente, el pliego no indica cómo se evaluará la cobertura de intereses cuando el proponente no registre gastos de intereses, caso en el que el indicador resulta indeterminado.

Solicitud: Publicar la metodología, el análisis del sector y el soporte financiero utilizados para fijar cada indicador y su umbral, en especial el capital de trabajo equivalente al 300% del presupuesto oficial; revisar los valores para que sean proporcionales al objeto, al valor y al plazo del contrato; y aclarar el tratamiento del indicador de cobertura de intereses cuando no existan gastos de intereses.

3. CÓDIGOS UNSPSC EXIGIDOS PARA LA EXPERIENCIA

En la experiencia específica se exige que el contrato aportado esté clasificado en “mínimo diez (10)” de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios listados. Sin embargo, la lista contiene únicamente nueve (9) códigos (50151500, 50192900, 50161500, 50171551, 50201700, 50121538, 50221300, 50221101 y 50221000), por lo que, tal como está redactado, el requisito es imposible de cumplir.

Además, entre los códigos figura “Café y té” (50201700), producto que no hace parte de la composición del kit.

Solicitud: Corregir el número mínimo de códigos exigidos para que sea coherente con la cantidad de códigos listados, fijándolo en un nivel razonable que no restrinja injustificadamente la participación, y revisar que los códigos exigidos correspondan a los productos que componen el kit.

4. REQUISITOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE Y ENTREGA

4.1. Modelo 2025 o posterior. El año del modelo no constituye, por sí mismo, un criterio que acredite la aptitud sanitaria, mecánica o técnica del vehículo para ejecutar el objeto contractual. La condición relevante es el cumplimiento de los requisitos aplicables al transporte de alimentos, entre ellos:

- Condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.
- Capacidad de carga requerida (mínimo 2.000 kg).
- Condiciones mecánicas y técnico-funcionales.
- SOAT, revisión técnico-mecánica (cuando corresponda) y demás documentación legal vigente.
- Conductor debidamente habilitado.

Un vehículo de modelo anterior a 2025 que cumpla integralmente estas condiciones puede garantizar la adecuada prestación del servicio.

4.2. Contradicción en la acreditación de la disponibilidad. El pliego indica que la disponibilidad del vehículo puede acreditarse mediante propiedad, arrendamiento, leasing, comodato o cualquier otra modalidad jurídicamente válida; sin embargo, al enumerar los documentos que el proponente debe adjuntar exige “tarjeta de propiedad a nombre del proponente”. Las dos disposiciones son inconsistentes entre sí.

Solicitud: (i) Modificar el requisito de “modelo 2025 o posterior” y permitir vehículos de modelos anteriores que acrediten las condiciones técnicas, mecánicas, sanitarias y legales exigidas; en caso de mantenerlo, indicar la justificación técnica, sanitaria u operativa que lo hace indispensable y publicar su soporte; y (ii) unificar el requisito documental, permitiendo acreditar la disponibilidad del vehículo mediante cualquiera de las modalidades jurídicas que el propio pliego admite (tarjeta de propiedad, contrato de arrendamiento, leasing, comodato u otra equivalente).

5. PUNTOS Y CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO Y EMPAQUE

El pliego establece que el valor del contrato incluye el transporte y la entrega de los kits “en las veredas”, con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario contados desde el acta de inicio. Esta condición incide directamente en el precio de la oferta, pero la información publicada no permite determinar el costo real de transporte y entrega. Para estructurar la oferta económica se requiere conocer como mínimo:

- Veredas objeto de entrega (cantidad y ubicación).
- Número estimado de kits por vereda o zona.
- Si la entrega será en una sola jornada o en varias, y si existe un sitio de recibo o acopio.
- Documentos con los que se acreditará cada entrega (listados de beneficiarios, actas de entrega u otros) y quién los suministrará.
- Especificaciones de la “bolsa contramarcada” (material, dimensiones, número de tintas y artes o logos que deberán incluirse).

La ausencia de esta información impide establecer con precisión el componente de transporte, empaque y entrega, y genera incertidumbre en la estructuración económica de las ofertas, especialmente cuando dicho costo debe ser asumido por el contratista dentro del valor ofertado.

Solicitud: Publicar la información territorial, logística y de empaque necesaria para determinar los recorridos, las distancias y las condiciones de entrega de los 1.000 kits dentro del plazo previsto, garantizando que todos los oferentes cuenten con la misma información para estructurar sus propuestas.

6. CRONOGRAMA INCOMPLETO

El numeral 6 del aviso de convocatoria indica que la fecha límite para presentar ofertas será “de conformidad al cronograma”. No obstante, el cronograma publicado solo incluye fechas para el aviso, los estudios previos, el proyecto de pliego y el plazo de observaciones; no señala fecha, hora ni lugar para la resolución de apertura, la presentación y apertura de propuestas, la evaluación, el informe de evaluación, la audiencia de subasta ni la adjudicación. Sin estas fechas no es posible planificar oportunamente la expedición de la póliza de seriedad de la oferta, del RUP y de los certificados exigidos.

Solicitud: Publicar el cronograma completo del proceso, con fecha, hora y lugar de cada actividad.

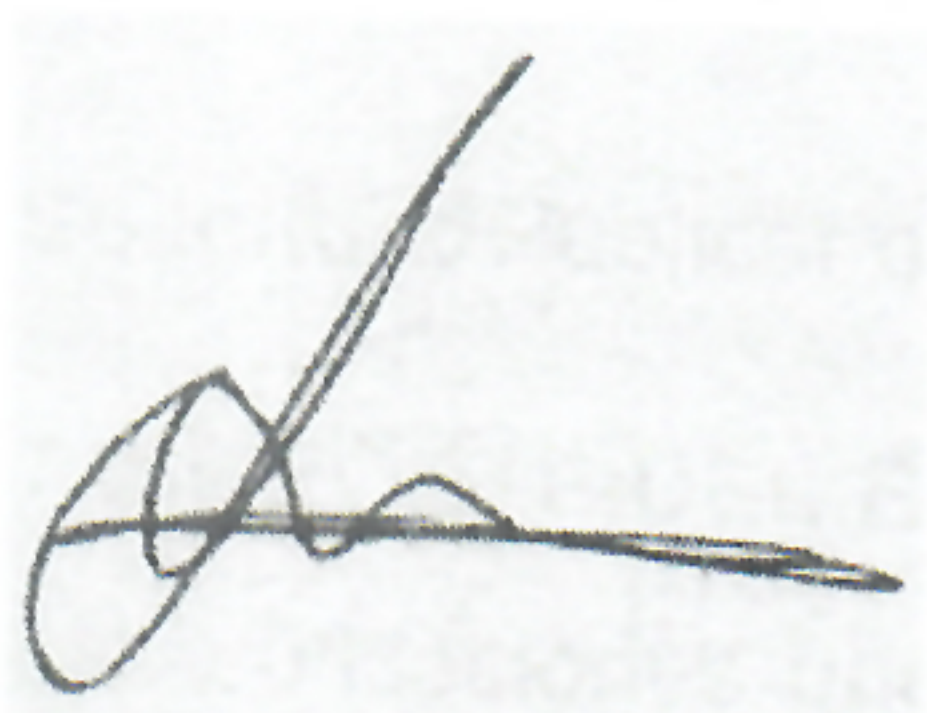
7. SOPORTE DEL ESTUDIO DE MERCADO

Las cotizaciones que soportan el estudio de mercado figuran con fecha 22 de septiembre de 2026, la misma fecha de publicación del aviso de convocatoria y de los estudios previos. Con el fin de contar con la información necesaria para estructurar la oferta y verificar que el presupuesto oficial se apoya en precios de mercado, solicitamos a la Entidad documentar la trazabilidad de dichas cotizaciones.

Solicitud: Informar la fecha en que se solicitaron las cotizaciones, la fecha de recepción de cada una, el número de proveedores consultados y de cotizaciones recibidas, y la fecha de consolidación del estudio de mercado que sirvió de base para el presupuesto oficial.

Agradecemos que las respuestas a estas observaciones sean publicadas en el SECOP y comunicadas al correo electrónico indicado a continuación.

Atentamente,



PUNTO VERDE S.A.S.

NIT: 901652338-1

Representante Legal: Stiven Santos Galvis

C.C. 1.010.091.173

Correo electrónico: contratos.lflr@gmail.com